



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA 02/07/2014

ASUNTO

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
(PROYECTO DE CONDUCCIÓN) RD-Ley 9/06

Calle
13230 Membrilla
Ciudad Real

Con fecha 12/04/11, tuvo entrada en este Organismo su solicitud de concesión de Aguas Subterráneas, al amparo del Real Decreto-Ley 9/2006, de 15 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en las poblaciones y en las explotaciones agrarias de regadío en determinadas cuencas hidrográficas.

Según lo establecido en el art. 192.1 del R.D.P.H., cada aprovechamiento abrirá folio registral en el libro de inscripciones, así a efectos de inscripción se entiende por aprovechamiento el derecho a utilizar un volumen determinado de agua que se toma de uno o de varios puntos, para uno o varios usos, dentro de una misma concesión o derecho al uso privativo de las aguas, de conformidad con la definición fijada en el artículo 15 bis del citado Reglamento.

En este sentido es preciso indicar que si bien es cierto que tiene reconocidos varios derechos derivados de la inscripción en los expedientes

para que los citados aprovechamientos se puedan considerar un único aprovechamiento a los efectos de tramitación de la concesión, deberá acreditar, presentando ante este Organismo, el oportuno proyecto de conducción en el que se describa la interconexión de los mismos y la infraestructura de conducción de las aguas adecuada para tal fin (tubería, canal, acequia...), advirtiéndole que si dicha circunstancia no quedase acreditada, se procederá a la tramitación de la misma de forma separada por cada una de las diferentes zonas de riego.

Lo que se le comunica para que en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, según lo establecido en los artículos 71 y 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remita los documentos solicitados.

EL JEFE DE SERVICIO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS I

Enrique Luis Vilches Campos

Para cualquier aclaración o consulta pueden dirigirse al teléfono: 926 25 29 19.

CORREO ELECTRÓNICO

BADAJOS
Sinforiano Madroño, 12
06011 Badajoz
Telf. 924 21 21 00
Fax 924 21 21 40

CIUDAD REAL
Ctra de Porzuna, 6
13002 Ciudad Real
Telf. 926 27 49 42
Fax 926 23 22 88

MÉRIDA
Avda. Reina Sofía, 43
06800 Mérida
Telf. 924 31 66 00
Fax 924 33 09 70

DON BENITO
Avda. de Badajoz, s/n
06400 Don Benito
Telf. 924 81 08 87
Fax 924 80 00 08